

## **CONCLUSIONES**

---

A lo largo de la tesis doctoral hemos tratado de reconstruir la realidad histórica de cuarenta y ocho enclaves indígenas ubicados en la provincia Bética, que se vieron afectados por la concesión del *ius Latii* por Vespasiano y alcanzaron el rango de municipio latino en época de los Flavios.

La nueva situación histórica supuso cambios importantes en varios planos; tal ocurre en el plano territorial, debido a que la municipalización supuso la extensión de la ciudad en el sentido romano de la palabra; de hecho, la mayor parte de los municipios se ubican sobre vías fundamentales; concretamente, en la vía *Castulo-Malaca* nos encontramos con *Iponoba*, *Singilia Barba*, *Osqua*, *Nescania*, *Iluro* y *Cartima*; en la vía *Corduba-Emerita* se ubican *Mellaria* y *Baedro*; en el camino *Astigi-Emerita* se halla *Segovia*, *Iporca*; en la ruta *Hispalis-Astigi* se localiza el municipio de *Obulcula*; en el trayecto *Hispalis-Urso* nos encontramos con *Basilippo* y *Villo*; en la vía *Hispalis-Emerita Naeva* y *Curiga*; en el camino *Hispalis-Gades* aparece *Conobaria*; finalmente, en la vía fluvial del *Betis* se ubican los municipios de *Naeva*, *Canania*, *Arva* y *Axati*. Asimismo, algunos municipios propiciaron una intensificación de la explotación de los recursos mineros y agrícolas de sus *agri*; tal ocurre con la explotación de las minas de Sierra Morena, comarca de los Pedroches, Sierra de Juan Moreno, Sierra de San Roque, Sierra de la Grana. La ampliación del área explotada puede observarse en el hecho de que algunos municipios se encuentran en la periferia de las colonias. Los municipios de *Aurgi*, *Sosontigi* se encuentra en la órbita de *Tucci*, *Segovia*, *Obulcula* en el radio de *Astigi*; *Basilippo*, *Villo*, *Ventippo*, *Oningi*, *Ostippo*, *Irni*, en el círculo de *Urso* o las ciudades de *Ipsca*, *Iponoba* en la periferia de *Itucci*. De hecho en el plano social se constata la presencia de las familias de las colonias. Sus ciudadanos quedan adscritos a la tribu *Quirina*, aunque también se constatan la *Galeria* y *Sergia*, pero como proyección de las fundaciones romanas del entorno. La proyección de la tribu *Galeria* en *Arva*, *Aurgi*, *Canania*, *Cartima*, *Cisimbrium*, *Iliturgicola*, *Ilurco*, *Iporca*, *Malaca*, *Municipium Flavium VI[---]*, *Naeva*, *Ostippo*, *Sabora*, o de la *Sergia* en *Sosontigi* y *Obulcula*, debe remontarse a la fase augústea de municipalización y colonización; se trata de individuos descendientes de inmigrantes de otros municipios de la Bética, que se expanden a estas nuevas comunidades urbanas.

En relación con la administración municipal, se constatan el *ordo decurionalis* y los *duumviri*. La presencia de *aediles* y *quaestores* también queda registrada a través del contenido en la *Lex Irnitana* y *Malacitana*. Las actividades del *ordo* se registran en varias ocasiones; unas veces, decreta honores *post mortem* a aquellos ciudadanos que han destacado dentro de su comunidad; tal ocurre en *Arva* con *Q. Traius Arellanus*, en *Aurgi* con *Calpurnia Scanti[ll]a*, con *Aelia Procula* en *Munigua*, etc., de otra delimita el área sepulcral de *Memmia Aelia* y de *L. Sempronius* en *Lacilbula*; en otras circunstancias, protagoniza en eventos conjuntos, como los ofrecidos por los *Ipolcobelcolenses*, *Pumienses* et *Lunenses* a *P. Iunius Abitus*. Los *duumviri*; en *Aurgi*, *G. Sempronius Sempronianus* dona las termas; en *Canania*, *L. [Att]ius Vetto* patrocina unos pórticos de mármol y juegos teatrales o en *Munigua*, *L. [V]alerius Firmu[s]* abona la construcción de un templo junto a otros edificios en el foro de la ciudad. Asimismo, se constatan tanto los *municipes* como los *incolae*, que se domicilian en estos municipios; concretamente, tenemos noticias de ellos en *Aurgi*, *Axati*, *Curiga*, *Naeva* o *Singilia Barba*.

El modelo social se articula en dos polos; de un lado, las élites de los *municipia*,

compuesta por miembros del *ordo decurionum*, augustales y ciudadanos ricos, que a través de diversos actos evergéticos contribuyen en el programa de monumentalización y embellecimiento de sus municipios. La importancia de estas familias se proyecta en el material epigráfico; tal ocurre con los *Fabii*, los *Cornelii*, los *Iunii*, los *Sempronii*, los *Annii*, los *Aemilii*, los *Flavii*, los *Valerii*, los *Aelii*, etc. Destaca la actividad de los libertos, que por medio del desempeño de cargos religiosos, alcanzan lugares relevantes en cada una de sus comunidades, se encuentran vinculados a las más importantes familias y protagonizan relevantes actividades evergéticas. Frente a ellos, los esclavos actividades agrícolas. Los niños esclavos merecían un análisis detallado en base a las especificidades del material epigráfico.

Las actividades económicas se desarrollan tanto en el marco de la ciudad como en el *ager* (agricultura, ganadería, minería, etc). La zona presenta abundantes fuentes de riqueza (productos agrícolas, ganadería, explotaciones mineras, pesca), que se explotan a través de numerosas *villae*, que pudieron responder a una ordenación catastral. Concretamente, sabemos que *Cisimbrium* cambió los límites de su territorio y que en *Ostippo* se delimitaron los campos decumanos. El territorio de alguno de los municipios se inserta dentro de las mejores zonas trigueras de la Península, como ocurre con el de *Sosontigi* o *Aurgi*; otras veces, el cultivo del olivo reporta importantes beneficios a la ciudad, como se documenta en el comercio, que las alfarerías productoras de ánforas para aceite de *Axati* o *Canania* tuvieron con Roma. También la explotación minera es otra fuente lucrativa; tal ocurre con los yacimientos mineros insertos en los territorios de *Baedro* y *Mellaria*. Asimismo, la existencia de canteras de mármol o de caliza es materia para el desarrollo económico de municipios como *Igabrum* o *Nescania*. Las actividades pesqueras constituyen otro de los recursos, como se observa en las factorías de salazones de pescado de *Malaca* o *Suel*, donde el producto más comercializado es el *garum*. Igualmente, el fenómeno asociacionista queda constatado en la realidad urbana de estos municipios latinos; concretamente, nos referimos al *collegium possessorum* de *Arva*, al de *lyntrarii* de *Canania*, *Naeva* y *Oducia*, al de *mercatores* sirios y asiáticos de *Malaca*, etc. Asimismo, se documentan colegios religiosos, como los dedicados a tareas de culto; específicamente tenemos noticias de los de *Acinipo* y *Nescania*. Otras veces, se trata de *collegia funeraticia* como ocurre con el de *Salpensa*.

El análisis de la esfera religiosa, nos sirvió para comprobar como el proceso de difusión de las normas y conductas romanas fue a la par con la concesión del status jurídico a las ciudades. El culto oficial quedaba plasmado en las divinidades romanas y el culto imperial; el culto privado, en las consagraciones a los Dioses Manes. El culto al emperador era la mejor vinculación política entre las comunidades protourbanas promulgadas y el emperador; la vía para manifestar las oligarquías locales de las nuevas ciudades de la Bética su adhesión al Estado romano; tal ocurre en *Cisimbrium*, donde *Q. Annius Niger*, tras obtener la ciudadanía hace una dedicación a *Venus Victrix*. Al margen de los grandes dioses de la *Domus Augusta*, se rinde culto a los dioses *Manes*, a las almas de los difuntos, abstracciones de las que contamos una amplia gama de inscripciones; como ocurre, concretamente, en el municipio de *Aurgi* donde *Q. Annius Felix* practicó este culto familiar. La organización religiosa está en manos de *pontifices*, *flamines*, *seviri augustales*, aunque anotamos la importancia de los *collegia* de *sodales* funerarios, como en los municipios de *Malaca*, *Sabora* y *Salpensa*. De los cargos religiosos encontramos dos características o rasgos comunes: por un lado, observamos los grupos sociales que estuvieron vinculados a los cultos; y por otra parte, y en clara relación, la vinculación con el culto imperial; tal ocurre

con los *seviri*, *L. Manilius Gallus* en *Aurgi*, *M. Egnatius Venustus* en *Arva*, *L. Iunius Puetolanus* en *Suel*, etc.

Observamos, también, como la concesión del *ius Latii* sirvió de "detonante" para que estos *oppida* monumentalizaran el espacio urbano, tarea en la los *evergetas* locales jugaban un papel fundamental, financiando infraestructuras o nuevos edificios, restaurando contrucciones o adornándolas. No obstante, debemos señalar que este programa monumental no tiene igual difusión en todas las comunidades. Conocemos la organización concreta del foro de *Munigua* construido en época flavia según un ordenamiento urbanístico en terrazas, pero no tenemos noticias de las transformaciones urbanísticas que afectaron a *Aratispi* o al municipio del cerro de La Atalaya. No obstante, el foro es el centro de la vida urbana; en él encontramos diversos edificios de carácter público: el *templum*, la *basilica*, el *tabularium*, la *curia* y las *tabernae*.